



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
Alfonso Mora Paranjó
Tercera Jornada
Medellín

Creado con reconocimiento de carácter oficial a partir del año 1995, según Resolución Departamental No. 16204 del 27 de Noviembre de 1995, para impartir Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria (Grados primeros, segundo, tercero, cuarto y quinto); Básica Secundaria (Grados sexto, séptimo, octavo y noveno), el nivel de Media Académica (Grados diez y once) y Educación Formal de Adultos en los niveles de Educación Básica, Ciclo Secundaria Clei (tres y cuatro) y Media Académica Clei (cinco y seis).

Confiere a:

John Edison González Pulgarín

Domicilio(a) con C.C. #m. 1.128.447.436 de Medellín – Antioquia

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes, de conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto 1680 de 1994, Decreto 3011 de 1997, Decreto 0230 de 2002 y el Proyecto Educativo Institucional.
Código Ídole 089821.

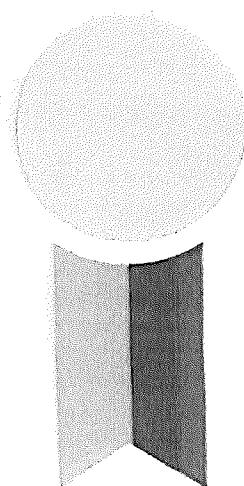
Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional 921 de 1994, en el libro general de Graduación No. 001
Acta de grado Nº 31 Folio Nº 01 Numeral 08

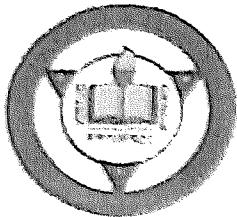
Maria Gerda Muñoz A.
Rector(a)
C.C. 21.558.739 de Betulia

Paidra Andrade H.
Asst. Administrativa
C.C. 43.150.222 de Medellín



Expedido en Medellín el 25 de Junio de 2005





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Formamos Líderes con Visión Empresarial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ACTA DE GRADO N° 31 AÑO 2005

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO, CREADO CON RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL A PARTIR DEL AÑO 1995, SEGÚN RES. DEPARTAMENTAL N° 16204 DEL 27/11/1995, Y AUTORIZADOS PARA IMPARTIR LA EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA GRADOS 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, Y BÁSICA SECUNDARIA GRADOS 6°, 7°, 8°, 9° Y EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA GRADOS 10° Y 11° Y EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO SECUNDARIA CLEI 3° Y 4° Y MEDIA ACADÉMICA CLEI 5° Y 6°.

En atención a que **JOHN EDISON GONZÁLEZ PULGARÍN, C.C. 1.128.447.436** de Medellín – Antioquia, cursó y aprobó en la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo, los estudios correspondientes al nivel de educación Media y cumplió con los requisitos en el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, se expide el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los decretos Nacionales N° 180 de Enero 29 de 1981 y 0921 de Mayo 6 de 1994.

En el libro de Actas de Graduación N° 001, Acta General N° 31, Folio N° 01, Número de Orden 08.

Para constancia se firma en Medellín, Junio 25 de 2005.

NOTA: Según Decreto Nacional N° 0921 de 6 de 1994, el Artículo 2º la Calidad de **BACHILLER**, se prueba con la copia Autenticada del Acta de Graduación ó con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa.

Esta Acta no requiere de sello según Artículo 11º del Decreto Nacional N° 2150 de Diciembre 5 de 1995.

Medellín, Junio 25 de 2005.

MARÍA GEMMA MUÑOZ OSORNO
Rector
C.C. No 21558739 BETULIA
Coasis VS.

PAULA ANDREA HOYOS ARANGO
Auxiliar Administrativa
C.C. No 43150222 MEDELLÍN

Medellín – Antioquia